

Propiedad personal y asistencia de FEMA

Release Date: oct 29, 2024

La asistencia de FEMA se limita a las necesidades básicas; no restituirá toda la propiedad perdida a causa de los huracanes Milton, Helene o Debby. La cobertura de un seguro es la mejor manera de recuperarse después de un desastre. Sin embargo, la asistencia de FEMA para propiedad personal podría estar disponible si usted no está asegurado o no tiene suficiente cobertura de seguro.

Tipos de asistencia

- **Electrodomésticos:** Incluye electrodomésticos familiares estándar, como un refrigerador, lavadora y secadora.
- **Prendas de vestir:** Prendas de vestir esenciales debido a pérdida general, daños o contaminación.
- **Muebles de la vivienda:** Muebles básicos de dormitorio, cocina, baño y sala de estar.
- **Herramientas requeridas para el trabajo y la escuela:** Herramientas y equipos necesarios para el trabajo o la educación. Esta asistencia también aplica si trabaja por cuenta propia.
- **Dispositivos de computadoras:** Esto incluye una computadora personal o familiar. Podría ser elegible para fondos por computadoras adicionales requeridas para el trabajo o la escuela que se dañaron debido al desastre.
- **Artículos de accesibilidad:** FEMA provee asistencia para propiedad personal dañada y requerida por personas elegibles con discapacidades.

Condiciones de elegibilidad

- Los objetos deben haber sido de su propiedad antes de los huracanes Milton, Helene o Debby y no dañados por la tormenta.
- Los artículos eran propiedad de los ocupantes de la vivienda y eran utilizados por ellos.
 - FEMA no provee asistencia para muebles y/o electrodomésticos proporcionados por un propietario anterior.
 - Los artículos utilizados por inquilinos y familiares que no residían en la vivienda antes del desastre no son elegibles para recibir asistencia.
- FEMA no puede reparar o reemplazar un artículo dañado por la tormenta si usted posee un artículo similar que funciona.



FEMA

Page 1 of 2

Cómo solicitar

Se exhorta a los propietarios e inquilinos a presentar su solicitud en línea en Disasterassistance.gov/es o utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#). También puede solicitar por teléfono al 800-621-3362. Si decide solicitar por teléfono, por favor comprenda que el tiempo de espera puede ser más largo debido al aumento del volumen de múltiples desastres recientes. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número para este servicio. Para ver un vídeo en accesible sobre cómo presentar una solicitud a FEMA, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#) – YouTube.

Si usted solicitó asistencia de FEMA después de los huracanes Debby o Helene y tiene daños huracán Milton, tendrá que solicitar por separado para Milton y proporcionar las fechas de sus daños más recientes.

Para información actualizada sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para el huracán Helene, [visite fema.gov/es/disaster/4828](https://fema.gov/es/disaster/4828). Para el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o Facebook en facebook.com/FEMAespanol.

